

Patentes en CABA: explican subas superiores al 100%

27/01/2026



AGIP atribuyó los aumentos del impuesto automotor a una actualización en la valuación de los vehículos y aclaró que no hubo cambios en las alícuotas.

Durante los primeros días de enero, numerosos automovilistas de la Ciudad de Buenos Aires se encontraron con fuertes incrementos en las boletas del Impuesto Automotor, en algunos casos superiores al 100%, lo que generó preocupación y reclamos públicos.

Ante esta situación, la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) explicó que no se aplicó una suba en las alícuotas del tributo, sino una actualización en la valuación fiscal de determinados modelos. Según el organismo, el ajuste respondió al reemplazo de la tabla de referencia que se utilizaba hasta ahora, elaborada por la Dirección Nacional de la Propiedad del Automotor, por una nueva valuación confeccionada por la Asociación de Concesionarios de

Automotores.

Desde AGIP indicaron que los valores anteriores se encontraban desactualizados, especialmente en vehículos con mayor antigüedad, lo que provocó que algunos modelos registraran incrementos significativos en la cuota de enero. Como ejemplo, se difundieron casos de automóviles que duplicaron o incluso triplicaron el monto a pagar en comparación con diciembre.

No obstante, el organismo aclaró que el impacto no fue generalizado. Según los datos oficiales, el 16% de los vehículos tuvo una baja en la valuación y pagará menos patente que en 2025, otro 16% registró aumentos importantes, mientras que el 68% restante mantendrá un monto similar al del año pasado.

En cuanto a los vehículos con tecnologías alternativas, se recordó que los autos 100% eléctricos continúan exentos del impuesto automotor en la Ciudad. En el caso de los híbridos, se mantiene un esquema de beneficios que contempla períodos de exención según la valuación fiscal del vehículo.

AGIP también reconoció que la actualización de los valores generó confusión en algunos contribuyentes que recibieron notificaciones de pago pese a estar dentro de los márgenes de exención. El organismo señaló que tomó nota de esos casos y reiteró que los vehículos híbridos seguirán contando con beneficios impositivos durante los primeros años, con una incorporación gradual al pago total del tributo.